

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 164

Fecha: 22/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00523	Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR MIRADOR DE BETANIA P-H	CLAUDIA PATRICIA - GÓMEZ GARCÍA	Auto Pone en Conocimiento	21/09/2022	
170014003002 2022 00264	Ejecutivo Singular	JHONATHAN CARDONA QUINTERO	JOSE GERMAN - CARDONA GIRALDO	Auto requiere parte	21/09/2022	
170014003002 2022 00330	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	SORANLLELY MURILLO CASTAÑO	Auto ordena notificar	21/09/2022	
170014003002 2022 00380	Ejecutivo Singular	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACIONA NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	NUBIA - PALACIO MUÑOZ	Auto de trámite	21/09/2022	
170014003002 2022 00422	Verbal (Oralidad)	NELSON ORLANDO - JIMENEZ GANTIVA	VICTORIA EUGENIA- AVILA URREGO	Auto concede amparo de pobreza	21/09/2022	
170014003002 2022 00426	Ejecutivo Singular	JESUS MARINO - PARRA CARDENAS	CENELIA - LOPEZ	Auto de trámite	21/09/2022	
170014003002 2022 00443	Ejecutivo Singular	MARIANA - PARDO POLO	JHON STIVEN - BETANCUR PALENCIA	Auto de trámite	21/09/2022	
170014003002 2022 00524	Ejecutivo Singular	PAULA YANETH - MARULANDA BOTERO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	21/09/2022	
170014003002 2022 00527	Especial	PUNTO LITOGRAFICO EDITORIAL	CREAMOS PROMO S.A.S.	Auto admite demanda	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCÍA
SECRETARIO